

MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS-SOMOS VECINOS Y PSOE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA PARA SOLICITAR A LA COMUNIDAD DE MADRID QUE SE HAGAN PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE COVID-19 A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LAS AULAS CONFINADAS DE LA REGIÓN

Ante la situación de crisis sanitaria que está sufriendo nuestra comunidad en esta segunda ola de la pandemia de covid-19, consideramos necesario que se pongan todos los medios y recursos para reducir al máximo posible el contagio y la transmisión comunitaria.

En este sentido, lo que se haga en los centros educativos es clave para doblegar la curva que puede seguir creciendo de forma descontrolada si no se toman medidas urgentes.

Entendemos que para ello es imprescindible que se agilicen los resultados de las pruebas de aquellos niños y niñas que presentan síntomas compatibles con covid-19, para que los protocolos de actuación en los centros educativos públicos sean eficientes. Esto solo se podrá conseguir si la atención primaria de nuestra región se ve reforzada con la contratación de más profesionales que atiendan a la ciudadanía. Es indispensable para ello la contratación de más pediatras, una especialidad que ya se encontraba mermada para las necesidades de la población madrileña antes de la pandemia y que, actualmente, no puede dar abasto con la demanda que está habiendo.

La única forma de cercar al virus es que, aquellas personas que presentan síntomas sean diagnosticados lo antes posible. Si el retraso supone una semana o, incluso, como se está dando en algunas zonas de la región, diez días, no será posible detectar los casos estrechos a tiempo y la enfermedad se seguirá propagando sin control.

El papel que juegan los centros educativos nos parece fundamental para lograr el objetivo que todos deberíamos tener ante la pandemia: controlar su transmisión.

Por ello, nos resulta incomprensible que la Comunidad de Madrid haya decidido cambiar sus propios criterios ante la aparición de un caso positivo en las aulas de los centros educativos. En el documento «Protocolo de actuación ante la aparición de casos covid-19 en centros educativos de la

Comunidad de Madrid», del 7 de septiembre, podemos leer lo siguiente: «Según lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptada a la Comunidad de Madrid, se indicará la realización de una PCR a los contactos estrechos con el objetivo de detectar precozmente nuevos casos positivos. La prueba PCR se indicará por Salud Pública en el momento de la identificación del contacto en función de lo observado en la investigación epidemiológica y se podrá realizar en el lugar que se determine. Si el resultado de la PCR es negativo se continuará la cuarentena hasta el día 14».

Este protocolo considera fundamental el aislamiento del caso positivo durante, al menos 14 días. Sin embargo, la Comunidad de Madrid ha rebajado a 10 días la cuarentena. Por otro lado, el 25 de septiembre, el protocolo de actuación elimina la indicación de realizar las PCR, lo que entendemos un grave error, puesto que no se detectarán otros posibles casos positivos ni aquellos que sean asintomáticos.

Ante esta situación, exponemos lo siguiente respecto a este cambio de criterio en la actuación ante un caso positivo:

- Al no realizar pruebas diagnósticas a los grupos de contactos estrechos, no se impide la transmisión ya que no se tiene en cuenta los casos asintomáticos.
- Se crea una gran inseguridad en las familias que ven como sus hijos se tienen que incorporar al aula tras el aislamiento de diez días sin poder saber si sus hijos e hijas son asintomáticos o van a convivir con otros que lo sean.
- Puesto que el sistema está tardando hasta diez días en confirmar los casos positivos, nos encontramos con situaciones tan esperpénticas como que, ante la confirmación, Salud Pública deniegue el confinamiento del aula, puesto que «ya han pasado los diez días desde el último contacto con el positivo». Por tanto, no se toma ninguna medida, ni con el alumnado ni con el profesorado, que asegure que el contacto con ese caso positivo no se ha transmitido a los casos estrechos de esa aula.
- Por último, vemos cómo se está cambiando el concepto de «caso estrecho», teniendo en consideración escenarios que luego no se dan en la realidad. A nuestro entender, cuando veinte niños y niñas

conviven en un espacio cerrado, lleven o no la mascarilla, es imposible asegurar que se ha mantenido la distancia de seguridad, por mucho que el profesorado se esfuerce en ello –y nos consta que está siendo titánico ese esfuerzo–. Creemos que Salud Pública debería considerar contactos estrechos a todos los alumnos y alumnas que convivan en una misma aula.

Expuesto todo lo anterior, instamos a la Comunidad de Madrid a que recapacite y aplique el protocolo fijado a principio de curso.

Por todo ello, desde los Grupos Municipales de Podemos-Somos Vecinos y PSOE del Ayuntamiento de Pedrezuela proponemos al Pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

Primero:

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que refuerce la atención primaria y, en concreto, la especialidad de pediatría para que puedan atender las necesidades de la población infantil en este contexto de crisis sanitaria en el que nos encontramos.

Segundo:

Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que realice pruebas diagnósticas al alumnado y profesorado de las aulas confinadas de la región.

Tercero:

Rogar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que considere contactos estrechos a todos los miembros de una misma aula, independientemente de que lleven o no la mascarilla, puesto que entendemos que no es posible en ese contexto asegurar las distancias físicas marcadas por los protocolos.

En el mismo sentido, solicitamos que se revise el concepto de «contacto estrecho» en los centros educativos y se consideren como tal todos los alumnos y alumnas de un mismo grupo, independientemente de si llevan o no mascarilla, y del curso y etapa que están cursando.

Cuarto:

Urgir al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que agilice los resultados de las pruebas diagnósticas para que no tarden hasta diez días en

confirmar los casos. Es fundamental el diagnóstico precoz en el ámbito educativo para poder frenar la transmisión comunitaria. Proponemos que, en los casos de contactos estrechos en centros educativos, se utilicen pruebas de diagnóstico rápido, que podrían ayudar a agilizar este proceso.

Quinto:

Pedir que se refuerce el servicio de rastreo para evitar que la sobrecarga de casos lo colapse y puedan atender a las familias de las aulas confinadas.

De la misma manera, que se refuerce el servicio telefónico de atención los centros educativos de Salud Pública, para que la atención a estos sea inmediata y no se demore días.

Que Salud Pública siga los protocolos marcados y aísle las aulas con casos positivos confirmados.

Sexto:

Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Educación, a la Consejería de Sanidad y a los portavoces de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.